

19/05/2022

## **Investigación Sacfi consigue por 1era vez a nivel regional veredicto condenatorio para 2 sujetos por tráfico de drogas y lavado de dineros**

Tras una intensa investigación con colaboración del OS-7 de Carabineros, la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos, Sacfi, de la Fiscalía Regional de Antofagasta logró inédito veredicto condenatorio, primero a nivel regional, para imputados Antonio Rojas Bórquez y Juan Montenegro Ramírez acusados por su autoría de los delitos de tráfico ilícito de drogas y lavado de dineros, hechos ocurridos en el año 2020.



El Fiscal Jefe de Sacfi, Juan Castro Bekios, junto al Fiscal Adjunto, Jonathan Kendall, llevaron adelante la audiencia ante el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Antofagasta, a los imputados como autores de los delitos de tráfico ilícito de drogas y lavado de dineros.

“En este importante caso, donde logramos por primera vez en la Región de Antofagasta un veredicto condenatorio por los delitos de tráfico de drogas y lavado de dinero, pedimos el comiso de dinero y bienes por un total de: \$164.777.737 y gracias a diversos testimonios, pruebas documentales, periciales, fotográficas, y otros medios de prueba pudimos acreditar la autoría de ambos acusados en dichos delitos”, explicó el Fiscal Jefe de Sacfi, Juan Castro Bekios.

“Durante el juicio pudimos acreditar que el acusado Rojas Bórquez adquirió cuatro vehículos sin justificación patrimonial aparente y el ocultamiento de las sumas de dinero. Rojas Bórquez confundía su patrimonio con ingresos lícitos con aquellos dineros provenientes de tráfico ilícito de drogas y eso lo hacía a través de un giro de compra y ventas de vehículos que hacía a una casa de remates; tras eso, dicho acusado vendía vehículos a terceros con mayor valor, ventas que respaldaba con boletas y que luego pagaba sus respectivos impuestos. De manera que el ocultamiento progresivo de su patrimonio se ocultaba en una de sus cuentas corrientes y la adquisición de gran cantidad de vehículos no llamaba la atención de autoridades”, añadió el Fiscal Jefe Castro Bekios.

La audiencia de la comunicación de la sentencia se realizará este lunes 30 de mayo del 2022 a las 15:00 hrs.

### **EL CASO**

Durante el juicio, la Fiscalía Sacfi pudo acreditar los siguientes dos hechos.

#### **Hecho 1**

El 03 de diciembre del 2020, alrededor de las 11:50 hrs., en cercanías del control de garita La Negra, ruta 5 Norte, funcionarios de carabineros fiscalizaron un automóvil, marca Honda, conducido por el acusado Juan Luis Montenegro Ramírez, instancia en que el can institucional detectó drogas en dicho auto. Además, los carabineros al fiscalizar el automóvil encontraron 20 paquetes de 20 kilos 450 gramos brutos de Pasta Base de Cocaína y 50 paquetes contenedores de 51 kilos 850 gramos brutos de clorhidrato de cocaína, y a la incautación de dinero y el vehículo señalado. Tras dicha situación, carabineros detuvo al imputado

Cabe indicar, que dicho cargamento de drogas tenía como destino Viña del Mar e iba a

ser entregado al acusado Antonio Rojas Bórquez.

Luego, el 04 de diciembre del 2020, alrededor de las 12:15 hrs. en Viña del Mar, el acusado Montenegro Ramírez se trasladó en su vehículo marca Honda. Luego en un sector de la ciudad, el acusado Montenegro Ramírez se reunió con Rojas Bórquez que estaba al interior de un vehículo marca Peugeot y le entregó las llaves del auto marca Honda.

Es preciso destacar, que todas estas instancias estaban siendo observadas por funcionarios del OS-7 de Carabineros, tras instrucción de Fiscalía Sacfi de realizar dichas diligencias investigativas, que tras ver esta situación, carabineros detuvo al acusado Rojas Bórquez y a la incautación de dos teléfonos celulares y dinero en efectivo.

Luego, el 18 de diciembre del 2020, fueron a una propiedad del acusado Rojas Bórquez, donde había un taller de autos, en el lugar carabineros encontró: 1 automóvil marca Lamborguini chocado, un station vagon, un Volkswagen, un automóvil marca Volvo. En el dormitorio de Rojas Bórquez se encontraron dinero en efectivo.

Hecho 2

Entre agosto y diciembre del 2020 el acusado Rojas Bórquez obtuvo grandes sumas de dinero, a raíz del traslado de drogas que encargó Rojas Bórquez a Montenegro Ramírez. Con el dinero obtenido Borquez inyectó en su patrimonio dinero obtenido desde el tráfico ilícito de drogas, dinero que mezcló con sus dineros provenientes de su emprendimiento lícito de venta y compra de vehículos y tras su detención éste ya había adquirido:

1 automóvil marca Mini Cooper, 1 automóvil, 1 automóvil marca Skoda y 1 station vagon.